

Resolución Rectoral No. **031** de 2022

(24 de enero de 2022)

“Por la cual se Adopta el Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.”

El Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrónico, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 36, del Estatuto General de Unitrónico y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No.014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personería jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que la autonomía de las instituciones universitarias es una facultad reconocida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, que se traduce en su capacidad de darse y modificar sus estatutos, es decir para autogobernarse y autodeterminarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley le señalen, con el único fin de cumplir con su misión social y objetivos que le son propios.

Que son funciones del Rector según lo establecido en los numerales 3, 6 y 24 del Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Internacional de Trópico Americano, Unitrónico, las siguientes: Liderar el proceso de planeación de la Universidad Internacional del Trópico Americano, procurando el desarrollo armónico de la institución en su conjunto; Expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad Internacional del Trópico Americano, adjudicar y suscribir los contratos o delegar su suscripción, ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a los entes universitarios autónomos; Adoptar mediante actos administrativos procedimientos apropiados de planificación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de actividades de la universidad. Por lo anterior, es procedente que el Rector expida las normas necesarias, a fin de garantizar el derecho a la educación y superar todas las situaciones fácticas y jurídicas que emerjan como resultado de la transformación y que puedan afectar el habitual desarrollo administrativo y la prestación del servicio educativo.

Que el numeral 1 del Artículo 9 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico-administrativa de nivel directivo de la Universidad.

Que mediante Resolución Rectoral No.017 de 2021, se adopta el Régimen de Planeación de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, y se dictan otras disposiciones. En la misma, se establecen los tipos de instrumentos del régimen de planeación, entre los cuales se integra el Plan Operativo Anual de Inversiones como un tipo de planificación.

El Artículo 21 de la Resolución precitada, define el Plan Operativo Anual de Inversiones, como un instrumento de planificación que permite concretar las prioridades definidas en el Plan Anual de Acciones, siendo este, una herramienta que desagrega las actividades de cada proyecto que se llevará a cabo durante el año y sus respectivas inversiones.

Que mediante Acuerdo CS No.004 de 2021, se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024, “Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad” de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, en el cual se abordaron seis ejes estratégicos desde los cuales se concibe el crecimiento institucional, desarrollados por medio de metas, y que se ejecutarán por medio de diferentes proyectos de inversión.

En mérito de lo anterior, es necesaria la elaboración y presentación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2022, toda vez que la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024, se realizará, en gran medida por medio de proyectos de inversión y el POAI es una herramienta que desagrega las inversiones que realizarán de manera parcial o total de los proyectos que se han priorizado en conformación con la programación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional y las acciones contempladas en Plan Anual de Acciones para la vigencia 2021 aprobado mediante Resolución Rectoral 030 de 2022.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, elaboraron y presentaron para aprobación el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI Vigencia 2022 al Rector, tal y como lo establece el Artículo 22 de la Resolución Rectoral No.017 de 2021.

Que el Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, en mérito de lo anterior expuesto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, normativas y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Adoptar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico; anexo a la presente Resolución. documento que, además, forma parte integral de la misma.

ARTÍCULO 2. OBLIGATORIEDAD. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, tiene carácter obligatorio en cuanto a su cumplimiento, ejecución, seguimiento y evaluación, por parte de los funcionarios que se designen como responsables de las acciones implementadas.

ARTÍCULO 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Se realizará por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dentro de las fechas establecidas por la normatividad vigente.

ARTÍCULO 4. AJUSTES. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, presentarán los ajustes que consideren pertinentes para revisión y aprobación del Rector.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal Casanare, el día 24 de enero de dos mil veintidós (2022).



ORIO JIMÉNEZ SILVA
RÉCTOR

Proyectó: Juan Camilo Gámez Porras
Revisó: Alexis Ferley Bohórquez



Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Plan Operativo Anual de Inversiones

2022

Aprobado Mediante Res. Rectoral 031 de 2022



Eje Estratégico	Nº de Proyecto	Proyecto	Meta	Formulador	Fuente	Presupuesto Vigencia 2022
Eje Estratégico 1. Hacia una Comunidad Universitaria integral y fortalecida, que aprende de sí misma y contribuye en la creación de capital social para la región y el país.	1	Socialización del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 Unitrónico Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad.	E1M1: Implementar una (1) estrategia semestral que permita la apropiación de la misión, la visión, los principios y los valores institucionales por parte de la comunidad universitaria. Además, se incentivará el sentido de pertenencia y orgullo a través de una identidad definida.	Oficina Asesora de Planeación	Propios - Inversión	\$ 22.000.000,00
	2	Apropiación y sentido de pertenencia de la comunidad Unitropista por nuestra identidad Institucional.	E1M2: Realizar una (1) campaña semestral de apropiación y posicionamiento de la identidad gráfica institucional y de sus símbolos.	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	Propios - Inversión	\$ 500.000,00
	3	Plan de formación Profesoral Fase I.	E1M4: Realizar un (1) evento de formación semestral para profesores sobre el Modelo Pedagógico de la Universidad. E1M24: Implementar un (1) Plan anual de Formación Profesoral contemplado en el marco del Estudio Socioeconómico de Factibilidad.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 4.000.000,00
	4	Marca Nominativa.	E1M6: Crear una (1) marca unitropista que contenga los elementos gráficos e identitarios que desemboquen en la apropiación y posicionamiento de la identidad institucional.	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo		
	5	Evaluación de Desempeño de Profesores Unitrónico.	E1M25: Actualizar el Sistema de evaluación y desempeño del profesorado. E6M7: Realizar una (1) evaluación anual de desempeño a los profesores y al personal administrativo para favorecer su mejoramiento, con el propósito de implementar planes de profesionalización y cualificación.	Oficina de Talento Humano	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00
Eje Estratégico 2. Hacia una oferta educativa contextualizada y de alta calidad, que promueva prácticas pedagógicas innovadoras y motive la apropiación del conocimiento.	6	Sistema de Aseguramiento de resultados de Aprendizaje - SARA - Fase I.	E2M1: Adoptar un (1) Sistema de Aseguramiento de Resultados de Aprendizaje SARA.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 72.000.000,00
	7	Centro de Escritura Práctica y Editorial Unitropista: estudio de factibilidad.	E2M5: Crear un (1) centro de producción textual. E2M6: Crear un (1) centro editorial institucional.	Escuela de Ciencias del Lenguaje	Propios - Inversión	\$ 2.000.000,00
	8	Plan Institucional de Bilingüismo.	E2M7: Implementar un (1) Plan Institucional de Bilingüismo.	Escuela de Ciencias del Lenguaje	Propios - Inversión	\$ 2.000.000,00
	9	Autoevaluación con fines de Acreditación.	E2M10: Radicar ante el MEN las condiciones de acreditación de alta calidad de dos (2) programas de pregrado.	Oficina Aseguramiento de la Calidad y la acreditación	Propios - Inversión	\$ 30.000.000,00
	10	Estudio de factibilidad definición oferta educativa.	E2M11: Radicar ante el MEN las condiciones de programa para la solicitud del registro calificado de cinco (5) programas de posgrado a nivel de especialización y maestría.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
Eje Estratégico 3. Hacia una Universidad comprometida con las necesidades de su entorno, que lidera relaciones permanentes y de doble vía para compartir conocimientos con la comunidad local, nacional e internacional.	11	Proyecto de Acción Solidaria Unitropista.	E3M2: Realizar seis (6) acciones de proyección social solidaria.	Vicerrectoría de Proyección Social	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
	12	Renovación, Dotación e incremento del servicio especializado en Clínica Veterinaria.	E3M4: Aumentar en un veinticinco por ciento (25%) el número de servicios de la clínica veterinaria.	Facultad de Ciencias	Propios - Inversión	\$ 89.000.000,00
			E3M34: Dotar una (1) clínica de pequeños animales.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
	13	Una Huella en tu Corazón.	E3M5: Realizar cuatro (4) jornadas anuales de sensibilización en tenencia responsable y bienestar animal.	Facultad de Ciencias	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00
	14	Proyecto de Incubadora de Emprendimiento.	E3M9: Crear y operativizar una (1) incubadora de Emprendimiento Empresarial de la Universidad.	Vicerrectoría de Proyección Social	Propios - Inversión	\$ 4.000.000,00
15	Plataforma digital Observatorio Urbano.	E3M12: Crear un (1) sistema que reglamente la recolección, sistematización y análisis de datos e indicadores vinculados con estudios del Observatorio Urbano. E3M13: Construir un (1) Repositorio Digital de Estudios Urbanos y Regionales validados por el Observatorio Urbano.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00	
Eje Estratégico 4. Hacia una universidad orientada al conocimiento, que armoniza la libertad de indagar, de generar y de compartir saberes, con la responsabilidad de realizar proyectos de investigación pertinentes.	16	Fomento de las condiciones físicas y de la infraestructura de los grupos de investigación.	E4M2: Implementar una (1) Política de Investigación que incluya los lineamientos de investigación formativa y de publicaciones del nuevo conocimiento.	Vicerrectoría de Investigación	Propios - Inversión	\$ 13.000.000,00
	17	Construcción de la política de propiedad intelectual.	E4M6: Implementar una (1) Política de Propiedad Intelectual.	Vicerrectoría de Investigación	Propios - Inversión	\$ 2.000.000,00
	18	Fase I. Formulación Plan Estratégico Decenal 2024-2033.	E5M1: Construir un (1) Plan Estratégico Decenal que permita, mediante la participación colectiva, la planeación estratégica a mediano plazo.	Oficina Asesora de Planeación	Propios - Inversión	\$ 500.000,00
	19	Integración Sistema de Gestión. (Diseño e implementación)	E5M3: Implementar un (1) Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Oficina Asesora de Planeación	Propios - Inversión	\$ 25.000.000,00
	20	Programa de Estímulos y Promoción para el Personal Administrativo de Unitrónico	E5M10: Implementar una (1) política de estímulos y promoción del personal administrativo.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 500.000,00
	21	Programa de Capacitaciones para el Mejoramiento del Desempeño del Talento Administrativo de Unitrónico.	E5M11: Implementar un (1) programa de capacitación anual del personal administrativo que redunde en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 500.000,00
	22	Posicionamiento de la imagen institucional a través del fortalecimiento de la identidad visual y las comunicaciones de la Universidad Internacional del Trópico Americano	E5M13: Implementar un (1) Sistema de Comunicaciones conformado por página web de sede, correo masivo, carteleras digitales, plataformas digitales y carteleras institucionales.	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00
			E5M14: Crear una (1) emisora digital institucional que permita la divulgación permanente de las acciones propias de las funciones sustantivas de la institución.			
	23	Proyecto- Renovación Booklick.	E5M18: Implementar un (1) programa de alfabetización informacional y de redes sociales de aprendizaje para la apropiación social del conocimiento.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 2.000.000,00
	24	Agenda Cultural 2022 Biblioteca Universitaria Institucional.	E5M19: Implementar una (1) agenda cultural anual para la promoción de la lectura y la escritura.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 2.000.000,00
	25	Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Universitaria de Unitrónico.	E5M20: Adquirir el diez por ciento (10%) del desarrollo de una colección por programa o escuela.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 10.000.000,00
	26	Adquisición de libros de literatura.	E5M21: Adquirir una (1) colección de 100 títulos en literatura colombiana, latinoamericana y universal.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
	27	Sistema Recursos Bibliográficos.	E5M23: Implementar un (1) sistema de información para la consulta y uso de recursos bibliográficos.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00

Eje Estratégico	N° de Proyecto	Proyecto	Meta	Formulador	Fuente	Presupuesto Vigencia 2022
Eje Estratégico 5. Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en un campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria.	28	Formulación e implementación Plan Estratégico de Tecnologías de Información - P.E.T.I - Fase I.	E5M24: Adoptar un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, que incluya la proyección estratégica asociada a sistemas de información, servicios tecnológicos, gestión de la información, administración del talento humano, administración de los recursos financieros y las demás necesidades manifiestas por la comunidad universitaria.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
	29	Unitrónico con Conectividad.	E5M26: Cubrir y mantener el cien por ciento (100%) del campus construido con red Wifi. E5M31: Modernizar la plataforma de conectividad y comunicaciones de los cuatro (4) bloques de la universidad (switch, servidores, firewall, routers, acces point, entre otros).	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 8.000.000,00
	30	Aseguramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante espacios idóneos que guarden coherencia con la filosofía institucional de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.	E5M29: Dotar el cien por ciento (100%) de las aulas de clase con equipos audiovisuales. E5M37: Intervenir el 60% de la infraestructura física actual construida mediante procesos de adecuación, dotación y remodelación.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 349.000.000,00
	31	Renovación y Dotación infraestructura tecnológica de los laboratorios.	E5M33: Renovar y dotar el cien por ciento (100%) de los laboratorios de la institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
	32	Construcción de una bodega industrial multifuncional, con demarcación y mejoramiento de terreno para la vía de acceso con base estabilizada y carpeta de superficie, cumplimiento con todas la normatividad vigente para la Granja el Remanso.	E5M45: Destinar dos (2) espacios físicos para la adecuación de Bodegas Institucionales y talleres para la administración, mantenimiento y almacenamiento de Bienes Muebles.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 11.000.000,00
	33	Estudios técnicos de suelos, topografía y diagnóstico de red eléctrica de voz y datos, para el diseño, formulación, estructuración y priorización de la inversión de los recursos públicos en la infraestructura física de la Universidad Unitrónico.	E5M35: Viabilizar un proyecto para la construcción y dotación de una (1) clínica de grandes animales, que incluya la proyección técnica y arquitectónica. E5M36: Viabilizar el proyecto para la construcción de la primera fase del Bloque E contemplado en el Plan Campus de Infraestructura. E5M38: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio de atención al usuario, que incluya la oficina de atención, la Tienda Unitropista, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Contable, el Observatorio Urbano y la Ventanilla Única de Radicación. E5M39: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio para el archivo central.	Oficina de proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	Propios - Inversión	\$ 58.000.000,00
	34	Diagnóstico de infraestructura de redes del campus. (Patologías, Vulnerabilidad y Catastro de Redes).	E5M35: Viabilizar un proyecto para la construcción y dotación de una (1) clínica de grandes animales, que incluya la proyección técnica y arquitectónica. E5M36: Viabilizar el proyecto para la construcción de la primera fase del Bloque E contemplado en el Plan Campus de Infraestructura. E5M38: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio de atención al usuario, que incluya la oficina de atención, la Tienda Unitropista, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Contable, el Observatorio Urbano y la Ventanilla Única de Radicación. E5M39: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio para el archivo central.	Oficina de proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales		\$ 1.000.000,00
	35	Planes de regularización y manejo (Plan de movilidad y accesibilidad - Plan de Paisajismo).	E5M35: Viabilizar un proyecto para la construcción y dotación de una (1) clínica de grandes animales, que incluya la proyección técnica y arquitectónica. E5M36: Viabilizar el proyecto para la construcción de la primera fase del Bloque E contemplado en el Plan Campus de Infraestructura. E5M38: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio de atención al usuario, que incluya la oficina de atención, la Tienda Unitropista, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Contable, el Observatorio Urbano y la Ventanilla Única de Radicación. E5M39: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio para el archivo central.			\$ 1.000.000,00
	36	Diseño e implementación del Normograma de la Universidad.	E6M2: Implementar un (1) sistema de consolidación normativa (normograma) que permita el acceso público de la comunidad a información		Secretaría General	Propios - Inversión

TOTAL \$ 730.000.000,00